



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 25/06/2020

Doctora
CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO
Secretaría Técnica OCAD Antioquia
Gobernación de Antioquia

Asunto: Justificación inicio contractual del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL MANEJO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**” identificado con BPIN 2019003050062.

Respetada Doctora Claudia Andrea,

De acuerdo con el asunto, le comunicamos las razones por las cuales fue iniciado el día 16 de junio de 2020, el proceso contractual correspondiente a la ejecución del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL MANEJO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**” identificado con BPIN 2019003050062, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 20 del 10 de diciembre de 2019.

Con ocasión de la pandemia generada por el COVID-19 se decretó el estado de emergencia Económica, social y Ecológica en todo el territorio nacional mediante Decreto No 417 de 2020. Así mismo, el Departamento de Antioquia declaró la Emergencia Sanitaria a través de Decreto 2020070000967 de 2020 y la situación de Calamidad Pública durante 6 meses, mediante Decreto 2020070000984 de 2020. Lo anterior requirió la elaboración e implementación del Plan de Acción Específico que se encuentra a cargo del DAPARD, razón por la cual el recurso humano de la entidad se debió orientar a emprender dichas acciones.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Adicionalmente, como es de conocimiento público, el Presidente de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir del día 25 de marzo de 2020, hasta el día 1 de julio de 2020; mediante los Decretos 457 del 22 de marzo, 531 del 8 de abril, 593 del 24 de abril, 636 del 6 de mayo y 749 del 28 de mayo. Teniendo en cuenta lo anterior, varios sectores, entre ellos, la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, reparación, mantenimiento, transporte y distribución de las manufacturas de vehículos automotores y motocicletas, suspendieron sus actividades por largo tiempo y solo pudieron reactivar sus actividades con ciertas restricciones hasta el 11 de mayo.

Para efectos de realizar el análisis del sector en el marco del proyecto en cuestión, el cual se circunscribe a la adquisición de manufacturas de vehículos y motocicletas, era necesario efectuar el estudio de la oferta y la demanda del mercado que incluye las cotizaciones de posibles proveedores u oferentes como parte de la factibilidad del proceso precontractual, la cual fue compleja debido a la dinámica del mercado en período de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional.

De igual manera el proyecto tuvo cumplimiento de requisitos para inicio de ejecución el día 3 de junio de 2020, solo posterior a esto era posible la solicitud del respectivo CDP el cual fue expedido el 5 de junio de 2020, este documento de carácter legal fue necesario para iniciar el proceso precontractual y contractual, el cual se adelantó por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente mediante la modalidad de Acuerdo Marco de precios.

La creación del usuario ordenador del gasto para el Director del DAPARD Jaime Enrique Gómez en la plataforma Colombia Compra Eficiente, solo se hizo efectiva el día lunes 8 de junio de 2020, posterior a la creación del usuario ordenador se debió crear el usuario comprador para el Rol logístico de la entidad Jessica Castañeda quién está vinculada mediante prestación de servicios desde el 19 de marzo de 2020 toda vez que la entidad en el año presente no contaba con un profesional que cumpliera dichas funciones, usuario que le fue asignado el día viernes 12 de junio de 2020, finalmente el proceso fue publicado el día martes 16 de junio de 2020, al siguiente día hábil para SECOP.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De igual manera como entidad ejecutora del proyecto, garantizaremos la correcta ejecución de los recursos asignados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control y Evaluación –SMSCE-.

Desde el DAPARD reciba nuestra constante disposición para trabajar **UNIDOS** por una adecuada implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en función del bienestar de la población antioqueña.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE GOMEZ ZAPATA
Director DAPARD

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ángela Duque Ramírez – Arquitecta Sistema de Información		24/06/2020
Revisó	Adriana María Betancur López - Abogada		24/06/2020
Aprobó	Diego Fernando Peña López – Director Operativo DAPARD		24/06/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

